

Cap. efectivo de Inf. de Eto.  
a favor del g. de D. Juan José Leon

57.

Se tomó Ver. en  
4 de Jun. de 1826.

Atendiendo a los meritos y servicios al ten. Juan  
de Capitan y Siqui. mayor del Primer Batallon  
del Regim. de Callao S. Juan José Leon

Hebido en acuerdo a Capitan efectivo de infanteria  
de exercito. — por tanto ordeno quando se agan y meloras  
con p. de guardandole y en su deb. guardar todos los  
derechos y prominencias q. por este tiempo le corresponden —  
por lo q. se hizo en su el presente fin  
do de mi mano, sellado con el sello de la Republica y  
suscrito por el ministro de Estado en el Departamento  
de la guerra — del g. de tomar a favor donde  
poner — Juro en el quart. g. en la Magdalena  
a los 2 de Junio de mil ochocientos veinte y seis — Simon  
Valdivia — Por ord. de S. J. de Mercedes Carrasquero  
S. E. ordeno a Cap. efectivo de inf. de exercito al ten.  
Juan de Cap. y Siqui. mayor del 1.º Batallon del Re-  
gim. de Callao S. Juan José Leon — Cuart. g. en  
la Magdalena 11 de Junio de 1826.

Cumplase: anote en el Estado en el quart. g. de la  
Cito. y tomese a favor donde corresponden — Bar-  
tolome Salom



O.L. 146-2820

MH-0146  
CA3.54  
DOC-125  
FOL. 1